

2016

# POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobación de documento

<b>Elaboró:</b> Comité de Gestión Ambiental Fecha: 1 de Julio 2016	<b>Revisó:</b> Ing. José Juan Marroquín Gerente Administrativo Fecha: 11 de Julio de 2016	<b>Aprobó:</b> Pleno del IAIP Fecha: 25 de Julio de 2016

Comisionados	Firma
Carlos Adolfo Ortega Umaña	
Jaime Mauricio Campos Pérez	
María Herminia Funes de Segovia	
Mauricio Antonio Vásquez López	
Max Fernando Mirón Alfaro	

Ediciones y/o revisiones

Edición	Revisión	Fecha emisión	Cambios realizados
01		1 de Julio de 2016	Versión inicial



## CONTENIDO

Definición de la Política Institucional de Gestión Ambiental .....	3
Objetivo .....	3
Alcance de la Política .....	3
Principios de la Política Ambiental .....	3
Roles y responsabilidades con la Gestión Ambiental .....	4
Procesos de la Gestión Ambiental .....	5
Disposiciones finales .....	6
Glosario .....	6



## Contenido

<b><u>POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL</u></b>	0
<u>Definición de la Política Institucional de Gestión Ambiental</u>	3
<u>Objetivo</u>	3
<u>Alcance de la Política</u>	3
<u>Principios de la Política Ambiental</u>	3
<u>Roles y responsabilidades con la Gestión Ambiental</u>	4
<u>Procesos de la Gestión Ambiental</u>	5
<u>Disposiciones finales</u>	6
<u>Glosario</u>	6

## Consideraciones Generales

### **Definición de la Política Institucional de Gestión Ambiental**

La Política de Gestión Ambiental comprende el conjunto de principios y buenas prácticas de gestión ambiental que se implementan en el Instituto de Acceso a la Información Pública, así como también el fomento del uso eficiente de los recursos y aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades que se realicen, a fin de proteger el medio ambiente.

### **Objetivo**

Fomentar en las unidades organizativas que integran el Instituto, las buenas prácticas y principios ambientales, que permitan el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los desechos resultantes de las actividades administrativas y operativas que se realizan en el Instituto.

### **Alcance de la Política**

La presente Política contiene los principios y roles de cumplimiento obligatorio para todo el personal IAIP, en todos sus niveles jerárquicos, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente en lo que concierne a los servicios que presta el Instituto a la sociedad y las actividades que el personal contratado realiza en el Instituto. Estas acciones se llevarán a cabo a través de la creación de planes, proyectos, programas y actividades ambientales, así como su seguimiento y evaluación. Los principios y acciones de esta Política deben ser de conocimiento de todo el personal del IAIP, para la concientización y cumplimiento de las medidas que el IAIP adopte en la implementación de esta Política.

### **Principios de la Política Ambiental**

La Política Ambiental del Instituto de Acceso a la Información Pública, se fundamenta en algunos de los principios establecidos en el Art. 2 de la Ley de Medioambiente, aplicados a la naturaleza de la Institución:

- a) Asegurar el uso sustentable, disponibilidad y calidad de los recursos a utilizar en la Institución.
- b) En la gestión del medioambiente prevalecerá el principio de prevención y precaución.
- c) En la gestión del medioambiente debe aplicarse el principio de efectividad el cual permite alcanzar los beneficios medioambientales al menor costo posible y en el menor plazo.
- d) La Institución en todos sus procesos aplicara los principios de reducir, reutilizar y reciclar.

## Roles y responsabilidades con la Gestión Ambiental

### Art. 1: Máxima autoridad del IAIP

Corresponde al Pleno del Instituto crear un Comité para la coordinación de las acciones a tomar en torno a la gestión ambiental, así como la aprobación de la normativa generada para la implementación de las acciones, el apoyo para el cumplimiento de las unidades organizativas y dotar de recursos humanos, económicos y tecnológicos y de otros para la implementación y ejecución de los planes, programas y proyectos en gestión ambiental.

### Art. 2: Comité de Gestión Ambiental (CGA) del IAIP

Corresponde al Comité de Gestión Ambiental, diseñar los planes, programas y proyectos de gestión ambiental y velar por el cumplimiento de las normativas ambientales institucionales, así como las demás atribuciones que le asignen las Leyes, Lineamientos o disposiciones del Pleno.

### Art. 3: Unidades organizativas del IAIP

Corresponde a todo el personal del Instituto cumplir con la normativa de gestión ambiental institucional a fin de mantener buenas prácticas para fomentar el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades propias del Instituto, a fin de proteger y conservar el medio ambiente.

### **Art. 4: Unidades con roles específicos en la Gestión Ambiental**

Corresponde al Comité de Gestión Ambiental la ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos para fomentar el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades propias del Instituto, además de la gestión de capacitaciones al personal a fin de generar conciencia ambiental y protección del medio ambiente.

## **Procesos de la Gestión Ambiental**

### **Art. 5: Promoción de la gestión ambiental**

El IAIP a través del Comité de Gestión Ambiental, podrá crear e implementar instrumentos para difundir los planes, programas y proyectos de gestión ambiental que se realicen a nivel institucional e interinstitucional, con el fin de que sirvan como medio de sensibilización ambiental.

### **Art. 6: Elaboración de normativa de gestión ambiental**

El IAIP a través del Comité de Gestión Ambiental deberá elaborar Normas, Manuales, Lineamientos, Disposiciones u otros instrumentos normativos para el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades propias del Instituto. Esta normativa será de cumplimiento obligatorio para todas las unidades organizativas.

### **Art. 7: Formación del capital humano en gestión ambiental**

El IAIP deberá gestionar la formación del capital humano en temas de gestión ambiental a través de jornadas de sensibilización sobre la protección y conservación del medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y el aprovechamiento de los residuos resultantes de las actividades propias del Instituto.

### **Art. 8: Campañas de reciclaje**

El IAIP deberá gestionar campañas de recolección y clasificación de desechos que se produzcan en el Instituto, con el fin de aprovechar los residuos resultantes de las actividades propias del Instituto.

### Disposiciones finales

#### Art. 9: Financiación de la Política Ambiental

El Comité de Gestión Ambiental deberá diseñar los mecanismos necesarios para financiar los planes y proyectos a ejecutar, así como realizar la gestión de solicitud y aprobación ante las Autoridades de Instituto.

El IAIP es responsable de gestionar recursos financieros del presupuesto Institucional para financiar actividades en función de la protección y conservación del medio ambiente dentro del Instituto y fuera de él.

El Comité de Gestión Ambiental del IAIP será el responsable de administrar recursos financieros que el Instituto obtenga por las actividades de clasificación, separación, reciclaje y venta de desechos.

#### Art. 10: Vigencia de la Política

La presente Política entrará en vigencia un día después a partir de su aprobación por el Pleno, y será publicada por los medios oficiales del IAIP.

#### Art. 11: Revisión y Actualización

La Política de Gestión Ambiental Institucional será revisada y actualizada por lo menos cada año por parte del Comité de Gestión Ambiental, y/o designación del Pleno del IAIP tras un informe de cumplimiento y justificación de cambios que se estimen necesarios.

### Glosario

**Gestión Ambiental:** es un proceso permanente y continuo, que tiene por finalidad crear, implementar, dar seguimiento y evaluar las acciones destinadas para la protección del medio ambiente.

**Medio Ambiente:** es el sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia en el tiempo y el espacio.



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**